

DECRETO N° 57/2021.-

VISTO:

La realización de la 1ra. "Liga Regional del Centro del País" interfederativa categoría Cadetas- sub 17 de cestoball; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad fue declarada de interés legislativo a través del Decreto de Presidencia N° 42/21, de fecha 18 de noviembre del corriente año;

Que corresponde se dicte la presente disposición en virtud de haberse visto modificado el calendario legislativo, mediante Decreto de Presidencia N° 37/21;

POR ELLO:


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

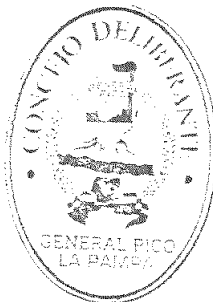
DECRETA:


Artículo 1ro.: Ratifíquese el Decreto de Presidencia N° 42/21 por medio del cual se declara de interés legislativo la 1ra. "Liga Regional del Centro del País" interfederativa categoría Cadetas - sub 17 de cestoball, que se desarrolló en nuestra ciudad entre los días 19 y 21 de noviembre del corriente año, organizada por la Federación Pampeana de Cestoball,-

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 25 días del mes de noviembre de 2021.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE